



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DEL EQUIPO NACIONAL JUNIOR EN LOS DISTINTOS EVENTOS (TORNEOS Y CONCENTRACIONES) DURANTE EL AÑO 2015

### CATEGORIA JUNIOR-(SUB21)

## 2015

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se registrará por la presente normativa.

Se establece un sistema de evaluación continua de resultados, en el que se parte de un Baremo de Puntuación que recoge todas las actividades que figuran en el Calendario Oficial de la UEJ y FIJ. Las mencionadas actividades tendrán una Puntuación atendiendo al resultado que se obtenga.

Este Sistema de evaluación continua tendrá una duración de periodo Olímpico, 2013-2016, con aplicación de un Baremo corrector similar al que aplica la Internacional en Ranking Mundial.

La Puntuación Total al final de cada año se disminuye el 50%, puntos con los que comenzará la siguiente Temporada, para ello se tomará la Temporada como año natural.

Para formar parte del Equipo Nacional JUNIOR deberá estar comprendido entre los tres primeros clasificados del ranking Nacional de puntuación para participar en los distintos Torneos del Circuito Internacional de Judo y estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española.

\*La Puntuación de Copas de España no se reflejarán en este Baremo, excepto las Super Copas de España de esta categoría, que se valorarán según el cuadro que se acompaña en el Apartado de Baremo, a partir de la próxima temporada 2015-2016.

\*El sector Junior será puntuable para la presente temporada 2015 atendiendo al baremo que se adjunta

El resto de Copas de España solo puntuarán para la clasificación a la Fase Final del Campeonato de España Absoluto.

La Temporada para las Categorías Absoluta y Junior comienza con la EUROPEAN CUP DE MALAGA.

La categoría Junior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos. Las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años 1995-96-97-98-99-2000.

- Cada judoka comienza a puntuar en una categoría de peso en la temporada deportiva. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la REFEJ y DA., la puntuación que hubiera obtenido hasta ese momento se le suprimirá. Desde este momento pasará a clasificarse según el proceso de clasificación. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.

Para los Torneos de superior categoría en los que pueda participar, los resultados que pudiera conseguir se le contabilizarán los Puntos y se sumarán a su Ranking de Puntuación, independientemente también se sumarán en la Categoría superior donde hubiera conseguido el resultado (Categoría Absoluta).

## **FASE FINAL CTO. ESPAÑA 2015- y FASE DE SECTOR (Categoría Sub 21 /Junior)**

### Participación.-

A.-Podrán participar todos los judokas de Nacionalidad Española, acreditando ésta mediante D.N.I, o Pasaporte. (ORIGINALES, no se admite fotocopia o escaneo de documento).

B.- Los extranjeros en posesión de la Tarjeta NIE y que acrediten DOS Licencias Nacionales consecutivas a la fecha del evento. Excepto para los MENORES de EDAD que solo le será requerido NIE y Pasaporte de su Nacionalidad de Origen

Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en las Fases Finales del Campeonato de España y su respectiva Fase de Sector.

Si podrán participar en las Copas de España Senior/Junior.

A la Fase Final se podrá acceder de TRES modos:

1. Por clasificación directa, los **TRES** primeros del Ranking Copas “ de Cto de España Junior”.
2. Por Clasificación a través de su participación en el Sector correspondiente, de este modo se clasificarán:
  - 2.1.- **CUATRO** CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID
  - 2.2.- **TRES** CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.
  - 2.3.- **DOS** CLASIFICADOS SECTOR NORTE.
3. Medallistas en Campeonatos de Europa (Cadete Júnior, Sub-23 o Absoluta), del Mundo (Cadete, Júnior o Absoluto) FOGES ó en Máster de la temporada anterior al Campeonato de España, o estar comprendidos en el RANKING LIST MUNDIAL entre:
  - 12 primeros (categoría masculina y Femenina).

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A



Siempre y cuando mantengan categoría de edad y peso en los que fueron medalla ó figuran en Ranking List FIJ.

Esto hace un Total de 18 competidores por Categoría + los judokas clasificados en el punto 3.

## CABEZAS DE SERIE PARA FASE FINAL JUNIOR.-

- Se establecen como cabezas de serie:
  1. Los Campeones de cada Sector= 5 Judokas.
  2. Los tres Primeros Clasificados por Ranking de Copas “ Cto. de España” = 3 judokas.
  3. Los judokas comprendidos en el Apartado N° 3 de los Criterios de PARTICIPACION en Cto. España Absoluto.  
Estos judokas son las cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan solo se separarán los judokas de la misma Comunidad, siempre que esto sea posible.

### Puntos a tener en cuenta:

- **A la Fase Final accederán un MÁXIMO de 18 judokas por Categoría de Peso + los Judokas especificados en el Punto 3.**
- **No se tendrá en cuenta el Campeón de España por Categoría de Peso Año anterior.**
- **La Clasificación para la Fase Final del Campeonato de España, se realizará por las dos vías mencionadas, sectores y Copas de España, sin excepciones, (No habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón)**

### A.- BAREMO DE PUNTUACION JUNIOR 2015.-.

JUNIOR			CT.ESP-JR	**
			CT.ESP-ABS	European CUP- MALAGA
			EJU A CORUÑA	Continental OPEN ABS
	CT.MUN	CT. EUR	Resto EJU European CUP y OPEN	
ORO	100	50	25	*Super Copas España Jr y Abs 2015-16 y Sector Junior 2015
PLATA	80	30	15	
BRONCE	60	20	10	
5º CLASIF	40	10		
7º CLASIF	30	5		

\*Esta puntuación será válida para la temporada 2015-2016.

La puntuación del sector absoluto se tendrá en cuenta para la presente temporada 2016

\*\* En caso de que un judoka Junior sea Seleccionado y participe en Torneos del Ranking de Puntuación ABSOLUTO los Puntos que obtenga por resultados se sumaran íntegros a su actual Ranking de Puntuación.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## B.- CALENDARIO COMPETICIONES 2015

Todas las competiciones de categoría Junior, a excepción del Cto. de Europa y Cto. del Mundo, se podrá acceder por LIBRE, siempre que este rankeado y sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJYDA.

En las competiciones de superior categoría de edad (Absoluta), estará regulado según criterio recogido en su Normativa.

En los dos campeonatos mencionados (Mundial y Europeo) se hará una Selección atendiendo al cumplimiento de los Criterios que lo regulan.

Será la Dirección Deportiva de esta RFEJyDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en Cto. de Europa y Cto. del Mundo respectivamente.

El resultado conseguido en Copas de España no se tendrá en cuenta en este Ranking, excepto los resultados de Medallas obtenidos en Super Copas de España Junior y/o Senior (temporada 2015 – 2016). En el resto de Copas de España solo se tendrá en cuenta para su Clasificación la Fase Final Categoría Junior.

Los resultados obtenidos en el sector Junior se contemplarán para el presente año 2015. No se le permitirá a un Clasificado por Ranking de Cto de España, participar en la Fase de Sector.

(Excepcionalmente la presente temporada 2015 a los clasificados a la Fase Final Ranking de Cto. de España se le darán los puntos equivalentes al lugar y puesto en el que se clasifiquen)

### ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL.

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito Internacional, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.

### PROCEDIMIENTO:

Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un Torneo del Circuito Internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Nueva Tarjeta IJF (New Card IJF), que sustituye a la anterior (JUMAS), tarjeta sin la cual no podrá participar en ninguna competición que este bajo el amparo de la UEJ e IJF.

Estar comprendido entre los 8 primeros del Ranking Nacional de Puntuación.

### **EXCEPCION.-**

*Para facilitar la participación, solo será necesario el VºBº, de la Federación Autonómica correspondiente, cuando se trate de las EUROPEAN CUP JUNIOR, sin Cupo de Participación .*



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Si alguno de los solicitantes no estuviera comprendido entre los 8 primeros clasificados del ranking su Federación autonómica tendrá que certificar su deseo expreso de participación (avalado por sus resultados deportivos)

La Real Federación Española de Judo, enviará la relación de inscritos a la Organización del Torneo en cuestión, cumpliendo los requisitos que se establezcan para su participación. En el caso de que en una categoría de Peso hubiera más inscritos de los que por Normativa corresponda, se atenderá única y exclusivamente al puesto que ocupe en el Ranking de Puntuación establecido según Categoría de Edad a la que corresponda.

Las peticiones de participación se realizarán:

Grand Slam: 40 días de antelación al evento.

Resto de competiciones (Grand Prix, Continental Open ó European Cup), deberán estar en esta Federación con 30 días de antelación al evento.

Para hacer la inscripción en el Nuevo Programa de inscripción de la IJF.

## **CALENDARIO ACTIVIDADES 2015.-**

**(Ver Calendario Oficial e Informativo año 2015, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo)**

**En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales.**

## **C.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA 2015**

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, deberá estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios siguientes:

### CRITERIOS

1º.- Tener DOS Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Categoría Absoluta o Continental CUP JUNIOR en periodo comprendido entre Cto. Europa 2014 y Cto. Europa 2015.

2º.- Estar comprendido entre el número resultante al aplicar el 15% a su Baremo de Clasificación, es decir:

Se establecerá un Baremo de Clasificación tomando como referencia el Ranking List Mundial de su categoría, al cual se le aplicará el 15% sobre el total de rankeados en su Categoría.

El número definitivo de Rankeados por Categoría de Peso se cerrará y se publicará al finalizar la **European CUP de R.CHECA, días 25 y 26 de Julio 2015.**

3º.- De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJyDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A



cuenta al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el número de judokas que nos represente

## D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO del MUNDO 2015

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Mundo, deberá estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios siguientes::

### CRITERIOS

1º.- Medalla en Campeonato de Europa 2014

2º.- Tener TRES Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Categoría Absoluta o Continental CUP JUNIOR en periodo comprendido entre Cto. Mundo 2014 y Cto. Mundo 2015.

3º.-Estar comprendido entre el número resultante al aplicar el 15% a su Baremo de Clasificación, es decir:

Se establecerá un Baremo de Clasificación tomando como referencia el Ranking List Mundial de su categoría, al cual se le aplicará el 15% sobre el total de rankeados en su Categoría.

El número definitivo de Rankeados por Categoría de Peso se cerrará y se publicará al finalizar la **European CUP de R.CHECA, días 25 y 26 de Julio 2015.**

4º.-.De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJyDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el número de judokas que nos represente.

## E.- PARTICIPACION EN GRAND SLAM, GRAND PRIX, CONTINENTAL OPEN Y EUROPEAN CUP SENIOR.

Para la participación en los Torneos Grand Slam, Grand Prix, Continental Open y European Cup los judokas deberán estar rankeados entre los **4 primeros** del Ranking Nacional de Puntuación Junior.

La inscripción en cada Categoría de Peso se cerrará:

Grand Slam: 40 días antes de la celebración del evento,

Para el resto de eventos (Grand Prix, European Cup y Continental Open): 30 días antes de la celebración del evento.

Una vez cerrado este plazo se atenderá las solicitudes que haya y según categoría del campeonato se atenderá al nº de plazas que se puede inscribir. Recordemos que para Grand Slam y Grand Prix, hay un número máximo de dos plazas por País

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A



y Peso. En la Continental Open, son cuatro plazas. En las European CUP la participación es libre de inscripción.

Los judokas serán inscritos atendiendo al puesto que tengan en el Ranking, hasta completar el cupo por categoría.

Si un atleta se inscribe a menos de 30 ó 40 días del evento correspondiente, y en su lugar ya hay un inscrito, aun con peor clasificación que la suya, se respetará al inscrito que ha acatado los plazos de inscripción.

## ANEXO I

El servicio Médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, al Director Deportivo Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional ó concentración por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de judo.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de varias categorías, será la Dirección Deportiva Nacional la que determine a que competición deberá asistir.

## ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea homologado por la UEJ o FIJ.

En caso de no cumplir este punto relativo a la Uniformidad, el Delegado o Entrenador responsable del Grupo cuando se acuda a una actividad oficial, emitirá informe a la Dirección Deportiva quien podrá determinar la no convocatoria a la/s siguiente/s convocatorias a las que por derecho les pudiera corresponder.

---

***Dirección Deportiva de la Real Federación Española de Judo***